

**PLAN DE  
SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD y GÉNERO  
2019  
COLEGIO ANTUPIRÉN**

## I. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	<b>COLEGIO ANTUPIRÉN</b>
Dependencia	Particular Subvencionado de Financiamiento Compartido
RBD	25804-0
Nombre Directora	Marlene Mella Castillo
Correo Electrónico	colegio@colegioantupiren.cl
Niveles que imparte	Pre-básica, básica y media
Comuna, Región	Peñalolen, Santiago
Ubicación	Sánchez Fontecilla N°11232 Fono: 22 - 7835100 Peñalolén
Cantidad de alumnos	1.378
Representante Legal	Marlene Mella Castillo
Encargada del Plan	Tamara Zapata, Psicóloga.

## II. FUNDAMENTACIÓN

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media (MINEDUC, 2018).

En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI (MINEDUC, 2018, p.6).

Por su parte, los diversos estudios e investigaciones demuestran que un programa efectivo, debería tener la capacidad de: 1) Reducir la información incorrecta; 2) Aumentar el conocimiento y manejo de información correcta; 3) Clarificar y consolidar valores y actitudes positivas; 4) Fortalecer las competencias sociales necesarias para tomar decisiones fundamentadas y la capacidad de actuar en función de ellas; 5) Mejorar las

percepciones acerca de los grupos de pares y las normas sociales; 6) Aumentar y mejorar la comunicación con padres, madres y otros adultos de confianza (MINEDUC, 2018).

Por tanto, con el presente plan se busca promover a lo largo de los distintos niveles educativos el desarrollo de la identidad-genero, mundo emocional, afectividad, el crecimiento personal y autocuidado de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal, el fortalecimiento de la autoestima, reconocimiento de otro, el desarrollo de habilidades sociales y la reflexión sobre el sentido de las acciones de su vida. De esta manera, se podrán garantizar espacios que fomenten la buena convivencia escolar y el buen trato, en el marco del respeto mutuo, de relaciones equitativas y armónicas, que permitan que los estudiantes vivan más de cerca sus emociones, aprendan a manejarlas y comprenderlas de una manera más profunda.

### **III. OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL**

Los objetivos presentados en el presenta plan, están pensados desde el enfoque del protagonismo infantil, el cual permite considerar a los estudiantes como los principales actores de su aprendizaje y desarrollo integral. Por tanto, los objetivos están pensados y redactados en función de lo que los estudiantes deben lograr mediante las distintas intervenciones propuestas.

#### **Objetivo General**

Avanzar en el desarrollo y aprendizaje de estrategias de autocuidado, respeto y tolerancia en las relaciones afectivas que mantienen los y las estudiantes.

#### **Objetivos Específicos**

- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto con toda la comunidad educativa.
- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia, e identificarlas dentro y fuera del contexto escolar.
  
- Desarrollar estrategias de autocuidado, mediante el fortalecimiento de habilidades psico-afectivas, de autoconocimiento y valoración.
- Reflexionar en torno a la fertilidad en etapa temprana, y los métodos de regulación de la misma.
- Conocer que existen distintos tipos de orientaciones sexuales e identidad de género, y avanzar en el desarrollo de la tolerancia y el respeto en relación al tema.
- Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas, por lo que es importante conocerse para poder cuidarse a sí mismo.

- Potenciar la participación de los padres y/o apoderados en el desarrollo integral de su pupilo, a través de entrega de herramientas para potenciar sus habilidades parentales.

**Intervenciones a realizar**

OBJETIVO(S) DE LA LEY	Potenciar la participación de los padres y/o apoderados en el desarrollo integral de su pupilo, a través de entrega de herramientas para potenciar sus habilidades parentales.	
ACCIÓN 1	<b>Nombre de la Acción</b>	
	INFORMATIVOS PARA PADRES	
	<b>Descripción de la Acción</b>	
	Entregar informativos (circulares, trípticos, entre otros) a padres y/o apoderados, en los que contendrán información y estrategias que les permitirán abordar con sus pupilos de manera más fácil y cercana temáticas de sexualidad, género y afectividad.	
Fecha	Inicio	Junio 2019
	Término	Septiembre 2019
Recursos para la implementación	Impresiones trípticos e informativos.	
Momento	Segunda y tercera reunión de apoderados.	
Medios de Verificación	Fotografías	

OBJETIVO(S) DE LA LEY	Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad. Reflexionar en torno a la fertilidad en etapa temprana, y los métodos de regulación de la misma. Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas, por lo que es importante conocerse para poder cuidar de sí
-----------------------	---

	mismo.	
ACCIÓN 2	<b>Nombre de la Acción</b>	
	APRENDIENDO SOBRE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD	
	<b>Descripción de la Acción</b>	
	Realización de talleres psicoeducativos con actividades prácticas, en los que se desarrolle el conocimiento y la reflexión en torno a los conceptos de sexualidad (etapas del desarrollo sexual, infecciones de transmisión sexual, fertilidad temprana, métodos de prevención, etc.), afectividad, y la relación entre ambos.	
Fecha	Inicio	Mayo 2019
	Término	Junio 2019
Espacio físico	Tres o cuatro sesiones en asignatura de orientación.	
Medios de Verificación	Fotografías. Registro de actividad en libro de clases.	

OBJETIVO(S) DE LA LEY	Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia, e identificarlas dentro y fuera del contexto escolar.	
ACCIÓN 3	<b>Nombre de la Acción</b>	
	DIGAMOS NO A LA VIOLENCIA	
	<b>Descripción de la Acción</b>	
	Realizar una campaña en el mes de Julio en el que cada curso deberá realizar un afiche relacionado con alguno de los tipos de violencia (intrafamiliar, en el pololeo, sexual, entre compañeros, etc.) y su prevención. Cada afiche será pegado en la puerta de cada sala.	
Fecha	Inicio	Julio 2019
	Término	Julio 2019
Momento	Clases de orientación y consejo de curso.	
Medios de Verificación		

	Fotografías
--	-------------

OBJETIVO(S ) DE LA LEY	Desarrollar estrategias de autocuidado, mediante el fortalecimiento de habilidades psico-afectivas, de autoconocimiento y valoración.	
ACCIÓN 4	<b>Nombre de la Acción</b>	
	AUTOCUIDADO	
ACCIÓN 4	<b>Descripción de la Acción</b>	
	Realización de 2 talleres de autocuidado anuales con la comunidad educativa, paradocentes y administrativos, en el que se desarrolle la afectividad, la reflexión personal y el manejo del estrés.	
Fecha	Inicio	Abril 2019
	Término	Diciembre 2019
Momento	Coordinación/recreos	
Medios de Verificación	Acta de registro de actividad Fotografías.	

OBJETIVO(S ) DE LA LEY	Desarrollar estrategias de autocuidado, mediante el fortalecimiento de habilidades psico-afectivas, de autoconocimiento y valoración.	
ACCIÓN 5	<b>Nombre de la Acción</b>	
	DESCUBRIENDO MI MUNDO INTERIOR	
ACCIÓN 5	<b>Descripción de la Acción</b>	
	<p>A través de actividades de pausas saludables de yoga (10-15 minutos), se buscará desarrollar la concentración y el autoconocimiento de los estudiantes, entregándoles herramientas de autocuidado.</p> <p>Para esta acción, se capacitará a los profesores para que realicen pausas de yoga una vez a la semana después de almuerzo a nivel colegio.</p>	
Fecha	Inicio	Mayo 2019
	Término	Diciembre 2019
Momento		

	Lunes después de almuerzo.
Medios de Verificación	Fotos, lista de asistentes.

OBJETIVO(S ) DE LA LEY	Conocer que existen distintos tipos de orientaciones sexuales e identidad de género, y avanzar en el desarrollo de la tolerancia y el respeto en relación al tema.	
ACCIÓN 6	<b>Nombre de la Acción</b>	
	AMPLIANDO NUESTROS CONOCIMIENTOS	
	<b>Descripción de la Acción</b>  Realizar foros/charlas con personas expertas en temáticas de sexualidad y género, espacio en el que los estudiantes podrán hacer preguntas y dar sus opiniones frente al tema.	
Fecha	Inicio	Abril 2019
	Término	Diciembre 2019
Momento	En fechas coordinadas con las instituciones.	
Medios de Verificación	Fotos, PPT, Lista de asistentes a las charlas.	

OBJETIVO(S ) DE LA LEY	Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto con toda la comunidad educativa.	
ACCIÓN 7	<b>Nombre de la Acción</b>	
	MOMENTO DE CONFIANZA Y AMOR	
	<b>Descripción de la Acción</b>  Realizar una actividad diseñada por el departamento de psicología, la cual será guiada por el profesor jefe. Esta intervención permitirá generar un espacio de confianza y sinceridad entre los estudiantes y sus profesores, ya que se trabajarán fortalezas y debilidades del grupo, además de realizar actividades que fomenten el respeto y la tolerancia, en el marco del buen trato y la buena convivencia escolar.	
Fecha	Inicio	Octubre 2019
	Término	Octubre 2019

Momento	Dos sesiones en consejo de curso/orientación.
Medios de Verificación	Fotos, PPT.